



- La Delegatura de Derechos Humanos en las visitas realizadas a los calabozos de la municipalidad, pudo observar que un alto número de los internos superaban el tiempo máximo de las 36 horas de detención, sobrepasando el término dispuesto por la Ley, razón por la cual se dispuso a la elaboración de las respectivas acciones de tutela de quienes aceptaron les fuera realizada, toda vez que estos sitios son para la permanencia de un tiempo límite de 36 horas.
- Del 1 de enero a la fecha, se han elaborado 33 tutelas a los reclusos de los centros carcelarios y 5 incidentes de desacato.